

GEN-CTTE/2023/60

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN, EN TRAMITACIÓN ORDINARIA, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE LAS OBRAS DE "REFORMA DEL ÁREA DE JUEGO Y MEJORA DE ALUMBRADO EN EL PARQUE MARÍA PILAR LÓPEZ".**

En la ciudad de Cieza, a través de la página web, <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>, para acceder a la Plataforma de Contratación del Sector Público, dejando constancia en la misma de la fecha y hora de celebración de los actos, 18 de mayo de 2023, a las 17:03 h, se reúne la Mesa de Contratación, constituida por este Ayuntamiento con carácter permanente para la contratación, en procedimiento abierto simplificado de las obras **"REFORMA DEL ÁREA DE JUEGO Y MEJORA DE ALUMBRADO EN EL PARQUE MARÍA PILAR LÓPEZ"** y apertura de ofertas recibidas mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de 118.183,45 €; correspondiendo la cantidad de 97.672,27 € al precio base y 20.511,18 € al 21% del IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26 de abril de 2023.

Se identifican los siguientes miembros:

- Presidente: Antonio Ignacio Martínez Real-Cáceres.
- Secretario: Antonio López Zamorano.
- Vocal asesoramiento jurídico: Blas Camacho Prieto
- Vocal intervención: Antonia Lucas Martínez
- Vocal: Concepción López Morcillo
- Vocal: Juan Ignacio Rodríguez Valdelomar

Comenzando con el acto de admisión de ofertas se señala que la presentación de proposiciones y documentos se ha realizado exclusivamente a través de la plataforma de contratación del sector público. La proposición consta de un sobre único que incluirá la documentación administrativa y la oferta económica.

**SOBRE ÚNICO.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA**

A continuación, el Secretario informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.3 de la LCSP, el Ayuntamiento estableció un plazo de 20 días naturales para la entrega de proposiciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, habiéndose presentado las siguientes ofertas:

Licitador	C.I.F.
CIVILMUR INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	B05542832
LUDOMÁQUINA, S.L.	B73687444
MOBIPARK, S.L.	B96092150
NEOPARK CLM 2011, S.L.	B02522381

Seguidamente, desde la Plataforma de Contratación del Sector Público, el secretario procede al descifrado de las ofertas para acceder a su contenido, comprobándose que cada proposición está incluida en un sobre único, tal y como establece el PCAP.

A la vista del contenido del SOBRE ÚNICO y de lo establecido en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda la admisión de todas las ofertas presentadas.

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas económicas donde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP, la adjudicación se efectuará utilizando pluralidad de criterios, a la mejor oferta relación calidad-precio de las presentadas, entendiendo ésta como la que obtenga la mayor puntuación mediante la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Conforme a lo estipulado en el artículo 150 de la LCSP se clasifican las ofertas por orden decreciente con el siguiente resultado:

N.º	Licitador	Oferta económica (I.V.A. incluido)	Puntos por oferta económica	Puntos por criterios cuantitativos	Total Puntos
1	NEOPARK CLM 2011, S.L.	99.050,60 €	70,00	30,00	100,00
2	MOBIPARK, S.L.	100.079,04 €	69,28	30,00	99,28
3	LUDOMÁQUINA, S.L.	112.179,10 €	61,81	30,00	91,81
4	CIVILMUR INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	114.635,40 €	60,48	24,00	84,48

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 14ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, se comprueba que no hay ofertas incursas en presunción de anormalidad.

A la vista de las actuaciones realizadas y de la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación al licitador **NEOPARK CLM 2011, S.L.**, con **C.I.F.: B02522381** para la adjudicación del contrato de las obras **"REFORMA DEL ÁREA DE JUEGO Y MEJORA DE ALUMBRADO EN EL PARQUE MARÍA PILAR LÓPEZ"**, por el precio de **NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON SESENTA EUROS (99.050,60)**, correspondiendo la cantidad de 81.860,00 € al precio base y 17.190,60 € al 21 % de I.V.A., según su oferta económica presentada, debiendo realizar las mejoras gratuitas incluidas en su oferta y descritas en el punto 3º del informe de necesidad de la contratación; y requerir al citado licitador para que presente la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato, por importe de 4.093,00 €, correspondiente al 5 % del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Se da por finalizado el acto y para que así conste, a los efectos de su incorporación al expediente de contratación, redacta la presente acta que firma el Secretario con el visto bueno del Presidente de la citada Mesa de Contratación.

Vº Bº.- El Presidente